

# ACUSE

Cuernavaca, Morelos; a 03 de abril de 2014.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

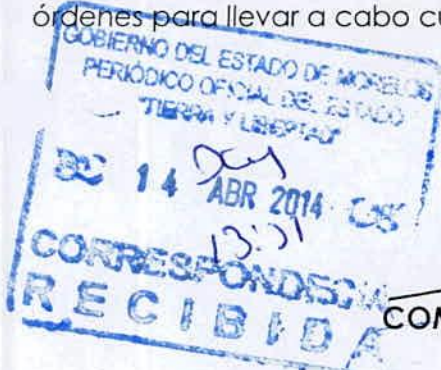
**LIC. SAMUEL NOGUERÓN BENÍTEZ.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TLAQUILTENANGO MORELOS**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número PM/SG/0039/04/2014, recibido con fecha dos de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

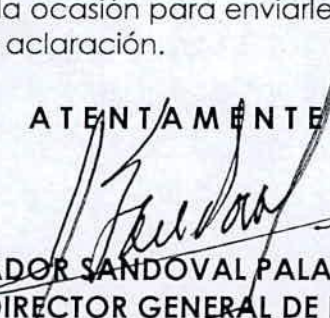
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento de la Unidad de Información Pública**", "**Modificación del Acuerdo por el que se designa nuevo titular de la Unidad de Información**" y "**la creación del Consejo de Información Clasificada.**" del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tlaquiltenango Morelos y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



**ATENTAMENTE**

  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**



RECIBI ORIGINAL ✓  
CUATRO COPIAS -  
14 Abril. 2014  
SERGIO SALERADO MORALES

C.C.P.- C.- Mauricio Rodríguez González.- Presidente Municipal de Tlaquiltenango.- Para su conocimiento.  
Ing. Ramiro Pérez Montez.- Síndico Municipal.- Mismo fin.  
Lic. Raymundo Beltrán Pedraza.- Contralor Municipal.- Mismo fin.  
C. Marcos Pineda Rosales.- Coordinador de Soporte Técnico y Enlace de la CEMER.- Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Minutario

SSP/EBO/VLCH/SGA

CEMER  
Av. Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6 Col.  
Vistahermosa Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290  
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

